



Vista la ORDEN AGM/531/2023, de 21 de abril, por la que se convocan subvenciones dirigidas a las entidades locales aragonesas, para promover programas de sensibilización y educación ambiental en materia de cambio climático, durante el año 2023, publicada en el BOA de fecha 2 de mayo de 2023.

Considerando que el apartado decimosegundo de la citada Orden, dispone que la comisión de valoración se configura como un órgano colegiado con funciones de evaluación formado por tres integrantes, designados entre personal funcionario mediante resolución del Director General de Cambio Climático y Educación Ambiental, ejerciendo una de ellas la presidencia, otra la función de secretaría y otra la función de vocal.

En base a ello, dispongo:

1.- Designar a los/as funcionarios/as que integrarán la comisión de valoración, la cual procederá a valorar las solicitudes presentadas y elevará la propuesta de resolución, que será la siguiente:

Presidenta: D^a Ana MARTÍNEZ PRADOS, Jefa de Sección de Educación Ambiental

Vocal: D^a Ana Victoria SANZ VALLESPIN, Asesora Técnica

Secretaría: D^a Nieves IBARRA IBAÑEZ, Facultativo superior - Ingeniera de Montes

2.- Hacer pública dicha composición en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

En Zaragoza, a 16 de mayo de 2023.

Director General De Cambio Climático Y Educación Ambiental
Carlos Gamarra Ezquerro